

Información de Trámite

Nombre Trámite	REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON IMPEDIMENTO LABORAL EN EL SERVICIO PÚBLICO A CAUSA DE INHABILIDAD ESPECIAL POR MORA.
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	El Ministerio del Trabajo a través de sus oficinas técnicas a nivel nacional recepta la petición de rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público a causa de inhabilidad especial por mora (por tener una deuda con el Estado).
¿A quién está dirigido?	Al trámite pueden acceder personas naturales con impedimento para ejercer cargo público a causa de inhabilidad especial por mora. El Ministerio del Trabajo a través de sus oficinas técnicas a nivel nacional recepta la petición de rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público a causa de inhabilidad especial por mora (por tener una deuda con el Estado). Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Oficio de Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de inhabilidad especial por mora
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos para realizar el trámite en línea: 1. Poseer firma digital. 2. Cédula de ciudadanía. Requisito para realizar el trámite presencial: 1. Formulario FS-001 de habilitación. 2. Cédula de ciudadanía y papeleta de votación Requisitos Específicos: 1. En el caso de mantener deuda con el SRI, adjuntar el Certificado de cumplimiento tributario generado a través de la página web del Servicio de Rentas Internas. 2. En el caso de mantener deuda con IESS, adjuntar el Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales generado a través de la página web del IESS. 3. En el caso de mantener deuda con la AGD, adjuntar los Certificados de no mantener deudas con la banca cerrada emitido por el Banco Central del Ecuador y la empresa RECYCOB. 4. En el caso de mantener deuda con otras instituciones del Estado, adjuntar el Certificado de la institución con la cual registra el impedimento legal para ejercer cargo público, en la cual se especifique que el peticionario no adeuda ningún valor o que se encuentra al día en los pagos. En el caso de procedimiento o juicio coactivo, el certificado deberá especificar el número del mismo.
¿Cómo hago el trámite?	Para realizar el trámite presencial en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación: 1. Descargar y completar el formulario del ítem "Formatos y Anexos". 2. Presentar los requisitos del trámite en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional y receptar el documento de respaldo del ingreso.

3. Recibir respuesta en el transcurso de 30 días laborables por parte del Ministerio del Trabajo, mediante correo electrónico.

Para realizar el trámite en línea en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación:

1. Llenar el formulario del ítem **"Ir a trámite en línea"**
2. Recibir respuesta en el transcurso de 30 días laborables por parte del Ministerio del Trabajo, mediante correo electrónico.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos
Regional 1	Ibarra	Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644
Delegación	Carchi	Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190
Delegación	Esmeraldas	Av. Jaime Roldós Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
Delegación	Nueva Loja	Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrio Planta Baja	06 299 1969
Regional 2	Quito	Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, edificio Géminis	02 394 7440
Delegación	Planta Central	República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000
Delegación	Cayambe	Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846
Delegación	Napo	Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871
Delegación	Orellana	Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3	Ambato	Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación	Riobamba	Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación	El Puyo	Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación	Latacunga	Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624
Regional 4	Portoviejo	Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778
Delegación	Manta	Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación	Chone	Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación	El Carmen	Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación	Santo Domingo	Av. Abraham Calazacón – Instalaciones del SECAP	02 274 6664
Regional 5	Guayaquil	Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090
Delegación	Quevedo	Av. Camilo Arévalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026
Delegación	Babahoyo	Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002

Delegación	Santa Cruz	Puerto Ayora	Las Acacias Cucuve 115 Isla	05 252 4019
Delegación	San Cristóbal		Calle Alsacio Northia y Española	No dispone teléfono por cambio de oficina
Delegación	Santa Elena		Av. Carlos Espinoza Larrea Cdda. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación	Guaranda		Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6	Cuenca		Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación	Azogues		Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014
Delegación	La Troncal		Homero Montero 11-25 y Héroes del Cenepa	07 242 3454
Delegación	Macas		Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372
Regional 7	Loja		Bolívar y Rocafuerte (Edificio Geomil)	07 257 1503
Delegación	Zamora		Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso)	07 2605312
Delegación	Machala		Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua)	07 292 7777
Delegación	Portovelo		Gonzalo Díaz y José Antonio de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos)	07 294 9600

Base Legal

- [428 Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público \(LOSEP\)](#). Art. 7.
- [Ley Orgánica del Servicio Público](#). Art. 9.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	1509
2024	04	0	1444
2024	03	0	1397
2024	02	0	1216
2024	01	0	1131
2023	12	0	576
2023	11	0	1096
2023	10	0	963
2023	09	0	1273
2023	08	0	1431
2023	07	0	1320
2023	06	0	1869
2023	05	0	1776

2023 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	1392 Volumen de Atenciones
2023	03	0	1527
2023	02	0	868
2023	01	0	2426
2022	12	0	1354
2022	11	0	1378
2022	10	0	1396
2022	09	0	1587
2022	08	0	1365
2022	07	0	980
2022	06	0	1341
2022	05	0	1342
2022	04	0	1311
2022	03	0	1093
2022	02	0	755
2022	01	0	1185
2021	12	0	670
2021	11	0	707
2021	10	0	612
2021	09	0	646
2021	08	0	753
2021	07	0	879
2021	06	0	99
2021	05	0	874
2021	04	1	1227
2021	03	0	1107
2021	02	0	678
2021	01	0	1479
2020	12	0	1090
2020	11	2	958
2020	10	1	1237
2020	09	2	1063
2020	08	0	1089

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	07	0	1426
2020	06	3	953
2020	05	0	894
2020	04	0	599
2020	03	0	1012
2020	02	1	1937
2020	01	1	3991
2019	12	0	2325
2019	11	0	2575
2019	10	1	2493
2019	09	0	3468
2019	08	0	3354
2019	07	0	1366
2019	06	0	2825
2019	05	1	5083
2019	04	0	2893
2019	03	0	1729
2019	02	2	1994
2019	01	0	499
2017	12	5	1042822